

Sis Yemas



Municipalidad Distrital de Paiján

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 229-2023-MDP

Paiján, 08 de junio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad como Órgano de Gobierno Local goza de los principios de Autonomía Económica Administrativas en los asuntos de su competencia de conformidad con lo normado por la Constitución Política del País, concordante con el Artículo II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, y tiene competencia para dictar Actos de Administración para impulsar los procedimientos Administrativos;



Que, mediante Municipalidad Distrital de Paiján, reconoce la labor del campesino como propulsor generador de la riqueza agrícola en el país; así esta, una actividad ancestral, donde cada 24 de Junio se conmemora el Día del Campesino, donde se le rinde homenaje al hombre y a la mujer de campo, que con su trabajo arduo, ha logrado domesticar la difícil geografía de los andes del Perú;



Que, de acuerdo al Art. IV de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Art. 86° respecto a la Promoción de Desarrollo Económico Local, precisa que "Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones";



Que, mediante Informe N° 0038 - 2023 - SGDEPT / MDP, emitido por la Abog. Angie Romero Chávez, Subgerente Desarrollo Económico y Promoción Turística, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución de Alcalde conformando el Comité Organizador de Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Ganadera y Artesanal Paiján 2023 "Paiján Tierra Fértil";

Que, teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente, resulta pertinente la emisión del acto resolutivo, sobre el reconocimiento de la conformación del Comité Organizador de la Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Ganadera y Artesanal Paiján 2023 "Paiján Tierra Fértil" ya que, a través de ella, se viene creando un espacio de articulación a favor de los agricultores y productores locales a través de la promoción empresarial y comercial del Distrito;

Estando a lo expuesto líneas arriba y en ejercicio de las atribuciones que dispone la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité Organizador de Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Ganadera y Artesanal Paiján 2023 "Paiján Tierra Fértil", el mismo que está conformado de la siguiente manera:



Municipalidad Distrital de Paiján

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 229-2023-MDP

CARGO	CARGO EN COMITÉ ORGANIZADOR DE FERIA
ALCALDE	PRESIDENTE
SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y PROMOCION TURISTICA	SECRETARIA
GERENTE MUNICIPAL	MIEMBRO
PROCURADORA PUBLICO MUNICIPAL	MIEMBRO
JEFE DE LA DIVISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MIEMBRO
JEFE DE LA DIVISION DE CIAM, ULE Y OMAPED	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DE FISCALIZACION Y CONTROL MUNICIPAL	MIEMBRO
JEFE DE LA DIVISION DE RESIDUOS SOLIDOS	MIEMBRO
SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL.	MIEMBRO
SUBGERENTE DE SERVICIOS SOCIALES	MIEMBRO
SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	MIEMBRO
SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS	MIEMBRO
SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.	MIEMBRO
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, la notificación de la presente a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

Ing. Richard Altinson Zavaleta Guarniz
ALCALDE